

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Confederación Hidrográfica del Segura

#### **1027 Vertido de aguas residuales. Expediente SV-112/2010.**

##### **1. Anuncio:**

Por D. Diego Luis Ruiz de Assin y Chico de Guzmán, en representación de Bodega Tercia de Ulea, C.B., ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido al terreno del efluente procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la bodega de vinos propiedad de la mercantil.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en la bodega de vinos, el tratamiento depurador descrito en el anteproyecto de estación depuradora para las aguas residuales de origen industrial. Modelo COMPACT BD-1, realizado por la empresa Treico Medioambiente, S.L, en octubre de 2008.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-112/2010.

##### **2. Domicilio del peticionario:**

Avda. Teniente Montesinos, 8  
Edificio Inti. Esc. Z - 3.º D  
30.100 Espinardo (Murcia)

##### **3. Término municipal donde se ubica el vertido:** Moratalla (Murcia).

**4. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:** no hay.